I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1368* año *2018*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*MAURICIO USECHE LEÓN*
3. C.C o Nit	79807768

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	27/06/2018
Fecha de inicio :	03/07/2018
Fecha de terminación:	07/10/2018

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$26.587.267
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *26.587.267*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.182.267	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.481.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.481.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$13.144.267*
11. Saldo a Pagar	*$1.045.567*
12. Valor Total Pagado	*$14.189.834*
13. Saldo a Liberar	$12.397.433

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	*Durante el período contractual reportado, se registra una cifra de 657,que comparado con la cifra del mes de julio que era de 686 personas, se identifica una reducción en la población asignada a Bogotá, correspondiendo a las acciones realizadas de depuración y verificación de la población, siendo de esta manera que 29 personas en reincorporación se radicaron en otras ciudades o municipios, esto como parte de su dinámica de estabilización o retorno a los ETCR de proveniencia tras solucionar afiliaciones en salud, bancarización y otros. De la población actual, 182 son relacionados por la UNP como funcionarios de dicha entidad, en el mes de julio se recibe una base de asignaciones 228 agentes escoltas en la ciudad, pero sus tareas de protección implican la movilidad por diferentes territorios del país lo que disminuyó la población de esta entidad. A nivel de facilitadores, se mantiene un número de 14 facilitadores con un promedio de 46 personas asignadas para atención, en el mes de julio el promedio de atención era de 48*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	personas, se realiza una reacomodación interna en donde se reduce el número de facilitadores asignados a la UNP de 5 a 4. Con la población UNP se han logrado avances importantes, ubicando al GT Bogotá entre las sedes con mayor atención de esta población, lo cual se ha generado desde el estrechamiento de lazos con la subdirección especializada de la UNP, facilitada por una reunión de sensibilización que posibilitó el reconocimiento y aceptación de la atención facilitada por el GT, que ha permitido que manera diaria se cuente con presencia de facilitadores en las instalaciones de dicha entidad. En cuanto a la población que venía siendo atendida por el GT, se puede indicar que se han abordado algunas necesidades específicas, resolviendo casi en el 97% temas de salud y bancarización, así mismo se adelantan gestiones para acceso a cursos de formación, desde diferentes líneas como cooperativismo, salud ocupacional, ofimática básica, emprendimiento y la nueva oferta en ofimática centrada en Excel. Parte de la gestión se centró en la identificación, asignación y depuración de las bases de asignación de la población, en donde se genera un reporte de 77 personas sin ser ubicadas ni atendidas por los facilitadores durante el periodo contractual, ante lo cual se establece como estrategia la identificación de las mismas en el sistema de salud y se filtran 41 personas que se remiten a al enlace de Nueva EPS para indagar la posibilidad de acceder a los datos de contacto, estando a la espera de esta gestión. Se coordina el envío de los listados censales para afiliación, remisión de base NEPS, acciones de organización del equipo de facilitadores, asignación de IF que ingresan de traslado de otras ciudades; envío de bitácoras de salud, reuniones de planeación tanto en nivel central como en el GT y con actores externos, entre los que se puede mencionar las gestiones de acercamiento y colaboración con la secretaría distrital de salud, reuniones de concertación con la mesa de ex combatientes, gestiones de acceso a servicios dirigida a la población con Maloka, acciones de acercamiento y formulación de actividades con la secretaría de la mujer, entre otras. Se participa del encuentro de orientadores nacionales en donde se realizan mesas de trabajo para facilitar insumos al nivel central en la creación de una ruta especifica de atención.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Orientar y entrenar de manera permanente a los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, respecto a las actividades colectivas, individuales y comunitarias de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para dar respuesta a esta obligación, se trabaja con el equipo de facilitadores en la evaluación de las dificultades, acuerdos, trámites requeridos para garantizar la afiliación, traslado, movilidad, rotulación de la población IF en salud, así como las gestiones para afiliación al sistema de pensiones, rutas de atención de casos ante la OACP, registro en la plataforma del ejército nacional para acceso a libretas militares, espacios de concertación con entidades distritales y privadas para acceso a espacios de capacitación no certificada y certificada, respondiendo a las necesidades propias de las personas en reincorporación . Se participa de manera trimestral en la mesa distrital de reintegración y reincorporación, en donde se socializa con las entidades del distrito los avances en el proceso y en la articulación de gestiones para acceso de los beneficios a diferentes planes y programas. Se asiste a espacios de capacitación en temas de acceso a proyectos productivos individuales, identificando aquellos proyectos que se pueden materializar desde el cumplimiento de los requisitos, para lo cual se adelantó la radicación de 4 proyectos. Mensualmente se desarrollan reuniones con el equipo de facilitadores y la coordinación, en donde se revisan los avances en términos de asistencias, registro de líneas base, identificación de población no contactada, traslados pendientes y alertas identificadas en el tablero de control, a fin de mitigar y subsanar posibles dificultades en los resultados del GT. Se realiza también el ejercicio de evaluación del equipo de trabajo en donde se identifican dificultades que puedan afectar el desarrollo de las actividades.
Actividad No 3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adelanta seguimiento a los compromisos establecidos con los facilitadores en los espacios de reunión, en donde se verifican cifras de asignación y atención por medio de las herramientas de seguimientos provistas por el área de tecnología, entre ellas la ficha mensual, en donde se revisan las cifras de asignación, las afiliaciones en salud, bancarización, acceso a beneficios como renta básica y cuota de normalización, población con enfoques diferenciales y otras cifras relevantes en el proceso de caracterización, la base de registro de líneas base. Se socializa con el equipo la consecución de cursos de formación como los de ofimática básica, Excel, emprendimiento, salud ocupacional facilitados por compensar y el SENA, los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	procesos de formación en temas de derechos de la salud provistos por el PAPSIVI de la secretaría Distrital de salud. En cuanto a las actividades de gestiones en salud se referencian los casos expuestos en la mesa de ex combatientes, de los cuales 2 se están tramitando, presentando demoras en la entrega de soportes por parte de dicha asociación y los casos reportados por la UNP que corresponden a personas ubicadas en ETCR, dando trámite con los orientadores de cada una de las regiones. Así mismo se han adelantado los acompañamientos solicitados por los diferentes ETCR e n temas de atención en salud, reprendiendo a un promedio de 4 casos mensuales que requieren que los facilitadores dispongan de largas jornadas de acompañamiento a procesos de intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, exámenes médicos, entrega de medicamentos entre otros. Se participa en la semana del 17 al 21 de septiembre en el encuentro misional de orientadores en donde se trabajó en la definición de algunos lineamientos nacionales para la atención de la población de personas en reincorporación, trabajándose temas de acceso a proyectos productivos individuales y colectivos, corresponsabilidad, procesos comunitarios, atención psicosocial, enfoque de género, enfoques diferenciales entre otros temas, generándose grandes expectativas que permitirán tener una ruta de atención más definida con la población.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

GESTIONES EN SALUD	JUNIO	SEPTIEMBRE
AFILIADOS NUEVA EPS	**388**	**424**
OTRAS EPS	**163**	**183**
GESTION AUTORIZACIONES	**3**	**4**
CONSECUCIÓN ALBERGUE	**0**	**0**
ACOMPAÑAMIENTO SALUD	**1**	**1**
SIN GESTIÓN ACTUAL	**130**	**44**
SIN AFILIACIÓN	**1**	**0**
TOTAL	**686**	**656**
GESTIONES EDUCACIÓN	**JUNIO**	**SEPTIEMBRE**
EN PROCESO DE MATRICULA	**16**	**21**
ESTUDIANDO	**12**	**24**
MATRICULADO	**1**	**1**
NO DESEA ESTUDIAR	**36**	**39**
NO SE HA ADELANTADO GESTIÓN	**333**	**332**
OFERTA AUTOGESTIONADA	**5**	**5**
YA ES BACHLLER	**99**	**117**
POR SOCIALIZAR OFERTA	**184**	**117**
TOTAL	**686**	**656**
PROYECTO PRODUCTIVO	**JUNIO**	**SEPTIEMBRE**
NO SOLICITA ASESORIA	**324**	**365**
SOLICITA ASESORIA	**194**	**206**
SIN GESTIÓN	**168**	**85**
TOTAL	**686**	**656**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	GESTIONES FPT	JUNIO	SEPTIEMBRE
	PROCESO DE MATRICULA	7	17
	ESTUDIANDO	16	20
	NO DESEA ESTUDIAR	40	41
	SIN GESTIÓN	429	479
	SIN CONTACTO	186	89
	AUTOGESTIONADO	8	10
	TOTAL	686	656
	GESTIÓN PENSIONES	JUNIO	SEPTIEMBRE
	AFILIADOS	378	413
	SIN AFILIACIÓN	130	55
	BEPS	15	17
	AFILIACIÓN RECHAZADA	0	0
	SN GESTIÓN	142	135
	PROCESO DE AFILIACIÓN	21	36
	TOTAL	686	656
	GESTIÓN EMPLEO	JUNIO	SEPTIEMBRE
	PROCESO DE OFERTA	11	10
	NO SOLICITA ASESORIA	373	398
	TRABAJANDO	164	150
	SIN GESTIÓN	138	98
	TOTAL	686	656
	LINEA BASE	296	319
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Dando cumplimiento a la obligación se informa que las principales gestiones solicitadas por la población IF asignada al GT Bogotá se centran en aquellas relacionadas con temas de afiliación y acceso a salud y educación formal, seguidas de las gestiones de bancarización y acceso a renta básica, como respuesta a los puntos anteriores, se adelanta el convenio con el colegio metodista en donde se encuentran estudiando 10 PR en la modalidad semipresencial, lo que les permitirá avanzar en sus proceso educativos, de igual manera se ha trabajado en garantizar el acceso a certificados de estudio por medio de exámenes de convalidación de la primaria a las personas que carecían de dicho documentos y que hacen parte de la UNP, ya que este era un requisito para mantener su vinculación laboral, indicando que el GT logró dar respuesta al 100% de solicitudes hechas por la UNP en este aspecto. En temas de salud las solicitudes hacen referencia a gestiones de afiliaciones y autorizaciones para atención		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	médica de los hijos, por lo cual se ha adelantado una importante articulación tanto con la Nueva EPS, como con la secretaría de salud del distrito, entre ellos el programa PAPSIVI, respondiendo a las necesidades de los casos de urgente atención. Se ofertan los cursos de ofimática dirigido a IF y sus familiares con un nivel de vinculación aceptable. Se adelantan acciones de orientación y registro en la base de solicitud de libreta militar. Respecto de las gestiones en temas de productividad se adelantan reuniones de identificación de lineamientos y requisitos y se radican 4 proyectos individuales.
Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	A fin de responder a este aparte es importante resaltar que se han generado acciones de compromiso por parte del GT, representado en los profesionales facilitadores, que han ajustado la disposición para atender a las personas en reincorporación en los sitios de mas fácil acceso, entre ellos, se ha concertado para que diariamente en la sede de la UNP se cuente con un profesional de atención, facilitando así que los agentes escoltas tengan garantizada la atención sin generar desplazamientos adicionales, estudios de primaria y Bachillerato tanto a población IF como familiares, ingreso a formación para el trabajo de personas que cumplen los requisitos, tanto para población IF como familiares, afiliación a pensiones y proyectos productivos. Se socializan las ofertas existentes con la mesa de e excombatientes de Bogotá, con quienes se acuerda adelantar reunión con Jardín botánico para abordar temas de acceso y capacitación en temas ambientales, acciones conjuntas que propendan por el acceso a programas de formación en idiomas con la universidad Distrital, socialización de las ofertas educativas, resultados de las gestiones en salud, apertura de espacios de recreación en la sede de Cafam Madelena, adelantando la primera jornada. En lo referente al tema productivo, se indica que se socializa con las personas en reincorporación los requisitos para acceder a las rutas de emprendimiento y empleabilidad de la Agencia pública de empleo de Compensar.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>GESTIÓN FAMILIARES</th><th>JUNIO</th><th>SEPTIEMBRE</th></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>14</td><td>18</td></tr>
<tr><td>EDUCACIÓN</td><td>14</td><td>13</td></tr>
<tr><td>FPT</td><td>2</td><td>4</td></tr>
<tr><td>OTRAS</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>NO SE SOLICITA</td><td>431</td><td>440</td></tr>
<tr><td>SIN GESTIÓN</td><td>218</td><td>127</td></tr>
<tr><td>NO REPORTA FAMILIARES</td><td>5</td><td>52</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>686</td><td>656</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Actividad No 6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</td><td>Se participa de la consolidación de casos especiales en salud registrados en la base NEPS, procedimiento que fue realizado en los tiempos establecidos para ser enviados a la mesa de atención y puntos de coordinación para su estudio y planteamiento de alternativas, identificación y remisión de listados censales para que la población cuente con la afiliación y rótulos de población especial, se hace la identificación de iniciativas productivas individuales y se entrega información a nivel central, se realiza la elaboración de la matriz de corresponsabilidad, se elabora la ficha de cifras del GT, se adelanta la entrega de matrices de procedimientos en salud, se entregan los insumos solicitados por el área de articulación en temas de reincorporación para la socialización de experiencias de corresponsabilidad del GT. Se participa en espacios de capacitación en el encuentro misional, haciendo énfasis en la implementación de la política definida en el CONPES. Se desarrollan jornadas de trabajo con el equipo de facilitadores en donde se trabaja en la apropiación de conceptos de la reincorporación, conocimiento de los mandatos establecidos en el Conpes y la solución de inquietudes generadas.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</td><td>Se adelanta espacio de planeación, coordinación e identificación de dificultades y necesidades para la atención del personal de agentes escoltas vinculados a la UNP, en ella se realizan diversos acuerdos que facilitan un espacio en las instalaciones de esa entidad y el apoyo permanente de la subdirección especializada. Entre otras gestiones se reporta la vinculación de 21 personas entre IF y familiares al curso de ofimática, apoyado por Compensar y el instituto Tecnisistemas, se generan inscripciones para el curso de ofimática Excel con un listado preliminar de 18 aceptados. En se realiza reunión de planeación de actividades que permitan</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	abordar temas de PYP en salud con los PR y sus familias, se desarrollan y acuerdan los módulos de formación en temas de salud y dos brigadas que permitan las valoraciones médicas de las personas del proceso y que se llevarán a cabo durante los meses de octubre y diciembre de 2018. El Sena expide las certificaciones de las personas que realizaron el curso de salud ocupacional y emprendimiento.
Actividad No 8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para esta obligación contractual es importante mencionar que se realizó el proceso de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a los 14 facilitadores asignados al GT Bogotá. Se mantienen acciones participativas en diferentes escenarios de construcción y evaluación de la implementación de la ruta de reincorporación, en donde se cuenta con actores importantes como la asociación de ex combatientes con quienes se generan acuerdos permanentes frente a la implementación de acciones que permitan mejoras en el proceso. Se apoya gestión con la UNP para identificar y atender las necesidades de la población IF que tiene vinculo laboral con ducha entidad. Se participa activamente en la mesa de reincorporación distrital, espacio local en el cual se socializan avances en el proceso de reincorporación y los programas sociales a los cuales estas personas, junto con su familias pueden acceder. Se reciben bases de reportes de personas asignadas a Bogotá y se lleva a cabo la tarea de depuración de la información y el respectivo reporte. Se participa en la planeación y desarrollo de las reuniones con facilitadores y la coordinación, que permiten que se ejecuten las acciones pertinentes para dar las respuestas a las necesidades de las personas en reincorporación.
Actividad No 9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación y gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se da respuesta a los correos solicitados, recibidos por parte de la coordinación, nivel central, CNR y demás instancias relacionadas e interesadas en el programa de reincorporación. Se elaboran y envía los Informes de actividades mensuales, Se asisten a reuniones y capacitaciones convocadas como: Reunión equipo primario, reincorporación, espacios de integración y generación de acuerdos con el equipo de trabajo y adicionalmente se continua con el seguimiento al equipo y la revisión de informes presentados durante los meses de ejecución del contrato

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Conforme a su contexto de cada persona que hace parte del proceso de reincorporación se adelanta el seguimiento para que los facilitadores asignados les orienten y les garanticen a las personas del programa de reincorporación, el cumplimiento de lo establecido en la resolución 899 de 2018. Se adelantan gestiones de apoyo al grupo territorial en las actividades propias de bienestar.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Interpretación y socialización de los lineamientos de política de reincorporación , incluyendo el CONPES 3139 a facilitadores y población atendida.	Actas de reunión.
Fortalecimiento del relacionamiento y gestiones con actores externos del sector público para garantías de afiliación en salud, acceso a servicios de formación y temas de prevención en salud.	Actas de reunión y listado de asistencia a actividades.
Avances importantes en el relacionamiento con la subdirección especializada de la UNP, lo cual ha permitido tener la presencia permanente de facilitadores en las instalaciones de dicha entidad.	Actas de reunión y correos de solicitud de espacios.
Generación de espacios de cooperación y confianza con población FARC atendida y los representantes de los colectivos y cooperativas conformadas por ellos.	Asistencias a actividades mensuales y actas de reunión.
Participación en pilotaje de proyectos productivos individuales que permite que se radiquen 4 proyectos.	Soportes de radicación de carpetas de proyectos.
Designación por parte de la secretaría de salud de recursos para la conformación de un equipo del PAPSIVI, específico para la población en reintegración, con quienes se agendaron jornadas de formación y brigadas de salud.	Actas de reunión y listados de las jornadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como parte de las acciones que puedan contribuir al fortalecimiento del proceso de reincorporación se realizan las siguientes apreciaciones como recomendaciones.

- Es importante que en las personas en reincorporación reconozcan el sentido bidireccional de sus derechos, lo cual implica acciones de correspondencia a nivel de deberes, de lo contrario, se tiende a la repetición de algunos errores que se presentaron al inicio del proceso de reintegración, en donde el componente asistencialista limitaba el desarrollo de nuevas habilidades y competencias ciudadanas de los beneficiarios.

- El proceso de reincorporación es un proceso dinámico en el cual es importante tener en cuenta los aportes no sólo de los representantes FARC que conforman el CNR, si no, también las propuestas y aportes realizados por los miembros de los diferentes colectivos organizados, además de tener en cuenta la experiencia de la entidad y de los profesionales que la conforman, rescatando buenas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

prácticas y omitiendo aquellas que generaron pocos avances en el desarrollo personal de los beneficiarios.

- El proceso cuenta con la atención e diferentes sectores, ya sean públicos o privados, lo cual permite el establecimiento de alianzas y gestiones que permitan ampliar la oferta territorial en temas de recreación cultura, deporte y espacios de formación.

- La dinámica propia de la UNP permite explorar la posibilidad de en un futuro cercano se realicen acciones de tipo comunitario en donde medien los procesos de reconciliación entre los agentes escoltas en proceso de reincorporación y los agentes escoltas antiguos miembros del DAS.

- El proceso permite que se generen canales de comunicación que en la medida en que se fortalezcan las relaciones de confianza, permite que se desarrollen actividades que respondan de mejor manera a las necesidades de la población.

- Teniendo en cuenta que los ex combatientes han reconocido algunas necesidades de tipo psicosocial, es importante fortalecer la atención, cuyos procesos deben seguir enfocándose en la escucha activa y propositiva que propendan por la superación de la vulnerabilidad desde la atención emocional.

- Se sugiere incrementa los esfuerzos de los equipos de atención para la vinculación de los grupos familiares de los ex combatientes ya que se posibilita mayor integralidad y abordaje de las situaciones que requieren afrontamiento.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad	100
Seriedad	100

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de sus obligaciones	60
Total (Hasta el 100%)	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 07/10/2018

FIRMA CONTRATISTA O CONVINIENTE **MAURICIO USECHE LEÓN** No. cédula:79807768	**FIRMA DEL SUPERVISOR** **DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ** No. cédula: 1019006070

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ARN	FORMATO ACTA DE ASIGNACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE BIENES	CÓDIGO GA-F-02	
		FECHA 2015-01-22	VERSIÓN V-5

Nombre del colaborador:	Mauricio Useche Leon	Funcionario		Fecha de elaboración:	05/10/2018
		Contratista	X	Dependencia o Grupo Territorial:	ARN BOGOTA SEDE Tunjuelito
Número de identificación:	79807768	Contrato No.		Fecha de Terminación	07/10/2018

Cantidad	Placa de inventario	Serial	Descripción	Observaciones
1	10705633	CNU334B5CF	COMPUTADOR PORTATIL	

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE BIENES

Recibe:	Entrega:	Revisa: (Tecnología)
Firma	Firma	Firma
Nombre: C.C.	Nombre: C.C.	Nombre: C.C.

NOTA PARA LA ASIGNACIÓN DE BIENES: Si los bienes relacionados corresponden a "Asignación de bienes", se debe tener en cuenta que estos deben utilizarse para el desarrollo de las actividades para las cuales fue vinculado por la ACR. Al recibir los elementos posee la custodia de estos y se responsabiliza en su totalidad ante la Entidad, por cualquier daño, pérdida o robo.

En caso de presentarse algún siniestro, se cuenta con tres (3) días hábiles para presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera el respectivo informe del caso acompañado con la denuncia ante las autoridades competentes. Tenga en cuenta que en caso de ser trasladado de puesto de trabajo, los elementos que tiene asignados deben permanecer en el puesto que entrega. En la nueva ubicación le serán asignados los nuevos elementos de trabajo.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DEVOLUCIÓN DE BIENES

Recibe:	Entrega:	Revisa: (Tecnología)
Firma	Firma	Firma
Nombre: Nastacia Espinosa Cheviakova C.C. 1032407446 05-oct 2018.	Nombre: Mauricio Useche Leon C.C.79807768	Nombre: Jessid Leonardo Rey Delgado C.C.1032416235

NOTA PARA LA DEVOLUCIÓN: Todo computador que sea enviado al almacén será formateado, por tanto, se debe registrar en el campo observaciones si se requiere realizar un Back Up de la información en éste contenido.

Firma

C.C.
Nota: Firma exclusiva para la desvinculación de funcionarios o contratistas de la Entidad

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demas normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"